



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 11-APR-2025
Página: 1 de 1

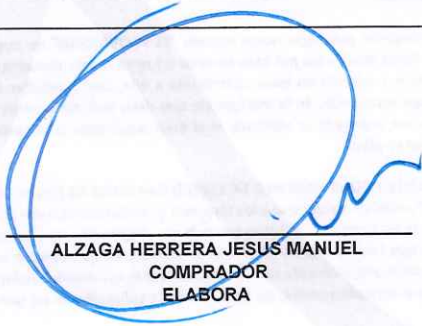
DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 67577	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 595 AUTOMOTORES TOKIO SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 11/04/2025	Área Requiriente: COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA Av. Independencia No. 209	Domicilio Fiscal: LAS MISIONES, PERIF DE LA JUVENTUD 4301 Ciudad: CHIHUAHUA CHIH, CP 3115	
N° REQ y Solicitante: 91413 - GARCIA RUIZ BIBIANA DARINKA	Administrador: CONTRERAS DUARTE LAURA PATRICIA	RFC: ATO981022VC3	
Supervisor: CISNEROS AGUILAR FLOR	Vigencia: 30/04/2025	Tel: TEL. (614) 432-23-23 FAX:	
Formalización: 11/04/2025		Correo: frdriquez@nissanautotokio.com.mx	
		Representante: JAIME MOLINA DOMINGUEZ	
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA FECHA DE ENTREGA:25/04/25, Lugar: CALLE SÉXTA No. 3611, COLONIA SANTA ROSA, DEPENDENCIA BIENES PATRIMONIALES		ADJUDICACIÓN No aplica Contrato	
CONDICIONES DE PAGO Parcialidades		Contrato: Vigencia Contrato: Fecha de Adjudicación: Tipo Adjudicacion: Fundamento:	11/04/2025 ADJUDICACIÓN DIRECTA Artículo 74

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 91413. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA-PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE EMITE CON EL FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II, 72, 74 FRACCIÓN I Y 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, 51 Y 69 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2024.

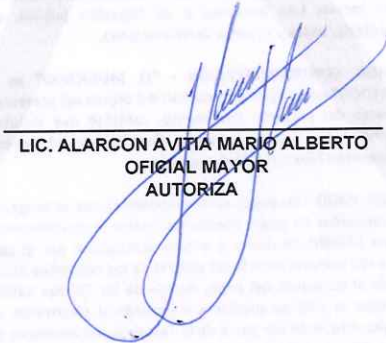
OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
1	5410101001	PBR25PC000012	COG: 54101 VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE GCAM 01-12441010001-999999-04-22001-271-000-02E1201-54101-2-0-GCAM-11 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE GCAM (VEHICULO SEDA	11/04/2025	UNIDAD	1	\$297,891.00	\$297,891.00

TOTAL CON LETRA DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$297,891.00
--	--------------------------------	---------------------

OBSERVACIONES


ALZAGA HERRERA JESUS MANUEL
COMPRADOR
ELABORA


LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA


LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
Proveduría General Municipal

11 ABRIL DE 2025

Proveeduría General Municipal				TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES											
				COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SEDAN, AÑO MODELO 2025, COLOR BLANCO PARA USO DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
				PROVEEDORES PARTICIPANTES											
				AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.		CENTAURO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (PROVEEDOR DEL PORTAL DE PROVEEDORES DEL GOB. DEL EDO)			PENTA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (PROVEEDOR DE INTERNET)						
1	1	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SEDAN MÍNIMO AÑO 2025; MÍNIMO MOTOR 1.6 L TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES; MÍNIMO RINES DE 15", COLOR BLANCO, CON AC, 4 PUERTAS, SISTEMA DE AUDIO AM / FM / MP3 / AUX-IN Y 2 BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO, TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM) 105@4000, MANUAL DE 5 VELOCIDADES, FRENOS CON SISTEMA ABS, EBD Y BA, RINES DE ALUMINIO DE 15", LLANTAS 185/65 R15, CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS ELÉCTRICOS, ASIENTOS DE TELA.	\$	297,891.00	\$	297,891.00	\$	349,990.00	\$	349,990.00	\$	368,000.00	\$	368,000.00
						\$	297,891.00		\$	349,990.00		\$	368,000.00		

El proveedor **AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.** ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, capacidad y facilidad de suministro y otras circunstancias pertinentes.

Adicionalmente, lo anterior permite cubrir con los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y transparencia en la administración de los recursos públicos. Esto con el fin de satisfacer las necesidades y objetivos que exige el desarrollo de las funciones del municipio

Realizó:
LIC. J. MANUEL ALZAGA HERRERA

Revisó:
LAG. ANA CAROLINA ROMAN RANGEL
COORDINADORA DE PROVEEDURÍA MPAL.